

E.S.E Carmen Emilia Ospina NIT. 813.005.265-7 www.esecarmenemiliaospina.gov.co

RESOLUCIÓN No. 478

POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA TEMPORALMENTE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS A UN FUNCIONARIO.

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA" DE NEIVA

En uso de sus atribuciones Legales y Reglamentarias y de conformidad a lo establecido en la Ley 909 de 2004 de la Función Publica, el Acuerdo No 004 de 2016 Manual de Funciones de la E.S.E "Carmen Emilia Ospina".

CONSIDERANDO:

Que la Doctora **ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA** identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 36.300.112 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **GERENTE**.

Que la Doctora ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA Identificada con la cedula de ciudadanía No36.300.112 de Neiva, solicita al Presidente de la Junta Directiva Doctor RODRIGO LARA SANCHEZ permiso por motivos personales el día Veintiuno (21) de Octubre de 2019, el cual se encuentra previamente autorizado.

Que la Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" la Doctora ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA Informa al Presidente de la Junta Directiva Doctor RODRIGO LARA SANCHEZ su intensión de ausentarse de su cargo por el día Veintiuno (21) de Octubre de 2019, en consecuencia dejara delegada de las funciones Administrativas de la Gerencia a la Subgerente Doctora LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA.

Que se hace necesario delegar de las Funciones Administrativas de la Gerencia de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" a la Doctora **LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA**, identificada con cédula de ciudanía N° 1.075.220.893 de Neiva por el día Veintiuno (21) de Octubre de 2019

En mérito de los expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Delegar las Funciones Administrativas de la Gerencia de laEmpresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" a la Doctora LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA, identificada con cédula de ciudanía N° 1.075.220.893 de Neiva por el día Veintiuno (21) de Octubre de 2019.

ARTÍÇULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los 118 OCT 2019

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA.

Gerente

((+

ROCIO CORREA LOSADA

Profesional Especializado I Talento Humano

Proyecto: Silvia Osorio

Apoyo Profesional talento Humano

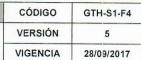
"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 Ext. 6025 Zona Oriente Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Teléfono: 8631818 Ext. 6308 Hospital Canaima Carrera 22 No. 26-19 Teléfono: 8631818 Ext. 6587 Zona Sur Calle 2C No. 28-113 Los Parques Teléfono: 8631818 Ext. 6200



FORMATO

NOVEDADES DE PERSONAL



PAGINA 1 DE 3

Fecha:/ Sede:
Para:
Nombres y apellidos:
Asunto: (X) Personales () Calamidad () Compensatorio () Otro.
Describa brevemente el motivo de la solicitud:
Tiempo de la solicitud de la novedad: a. Horas b. Días
Fecha de inicio Fecha de terminación Día 21 Mes 10 Año 9 Día 21 Mes 10 Año 9
Observaciones Talento Humano:
Etma solicitante Vo. Bo. lefe inmediato Subgranto administrativo
Firma solicitante Vo. Bo. Jefe inmediato Subgerente administrativo